



Chihuahua, Chih., 19 de abril de 2022
No. de oficio: SNPE-0210-2022
Asunto: Respuesta solicitud de información pública

Mtra. Carmen Yazmín Posada Hidalgo
Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo
Municipio de Chihuahua
Presente. -

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, y así mismo me permito remitirle la respuesta a la solicitud de información pública con el folio 080146122000249 otorgada por la Subsecretaría Jurídica adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

Se envía lo anterior a efecto de proseguir con el trámite respectivo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA


EAVG/ELY





13 ABR 2022
10:06 h

Chihuahua, Chih., a 12 de abril de 2022
No. de oficio: SJ-0350/2022
Asunto: Respuesta a oficio

LIC. ANA IMELDA JURADO MUÑOZ
SUBCOORDINADORA DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES
Presente.-

En respuesta a su oficio número SNPE-0185-2022 recibido en esta Subsecretaría Jurídica el día 4 de abril del presente año, mediante el cual se remite solicitud de acceso a la información pública derivada de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 080146122000249, en la que el solicitante identificado como 'martha arzola grijalva' requiere la siguiente información:

"deseo obtener la versión digital de la concesión y los contratos que el municipio de Chihuahua tiene con la empresa Klifer."

Al respecto de su solicitud, me permito informarle que se han enviado de manera digital al correo electrónico luevanoyelsa@gmail.com los siguientes documentos en formato *.pdf.

- Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del servicio público de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en zonas habitacionales número CD-08/11, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la persona moral "Lifer del Norte, S.A. de C.V.", en fecha 6 de mayo de 2011.
- Adendum al contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en zonas habitacionales número CD-08/11, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la persona moral "Lifer del Norte, S.A. de C.V.", en fecha 11 de enero de 2013.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OFICIO: CTGA/DAI/245-B/2022
ASUNTO: Solicitud de Información
Folio: 080146122000249
Chihuahua, Chih., 06 de abril del 2022

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacerle llegar copia del acuse de recibo, de la solicitud de acceso a la información con folio 080146122000249, recibida el día 06 de abril del año en curso en la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua.

Lo anterior, en virtud de que una vez analizado el contenido de misma, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se procede a recibirla y turnarla a las áreas administrativas que a la luz del marco normativo se considera que dicha información puede obrar en los expedientes de la dependencia a su cargo; por lo que mucho agradezco se sirva girar las instrucciones a quien considere necesario para la atención de la solicitud, conforme al artículo: artículo 29 fracción I, artículo 33 fracción XV, y demás aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua deba atenderla, mucho le agradeceré realizar la búsqueda respectiva y enviar la respuesta a esta Unidad conforme a las siguientes condiciones y términos:

1. Si requiere que el solicitante precise o corrija la información solicitada, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, será necesario lo indique de manera explícita a más tardar el día 11 de abril de 2022 a fin de realizar oportunamente el requerimiento de información complementaria al solicitante, o en caso de requerir una ampliación de plazo, deberá notificarlo a más tardar el día 13 de abril de 2022, y proceder a obtener el acuerdo respectivo ante el Comité de Transparencia.
2. La respuesta definitiva deberá enviarla a esta unidad a más tardar el día 20 de abril de 2022 adjuntando la información por escrito y por correo electrónico en formato Word, PDF en datos abiertos junto con los documentos anexos digitalizados, en la modalidad requerida por el solicitante. En caso de declarar la inexistencia o clasificación de la información, deberá manifestarlo cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 60, 61 y 62 de la citada Ley, obtener el acuerdo respectivo ante el Comité de Transparencia y adjuntarlo en su respuesta.

Agradezco de antemano sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JIMD/JSHV

C.c.p. Lic. Elsa Luevano Yeomans/ Secretaria del H. Ayuntamiento/ Enlace de Transparencia/ Para su conocimiento y a efecto de recabar la información solicitada.

**La presente solicitud de información se turnó a Oficialía Mayor, a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Segundo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext 6386 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

06/04/2022 11:38:40 AM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080146122000249
Solicitante o razón social:	martha arzola grijalva
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Correo electrónico
Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:	Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

deseo obtener la versión digital de la concesión y los contratos que el municipio de Chihuahua tiene con la empresa Klifer.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080146122000249 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

y



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO